



***The World's Largest Open Access Agricultural & Applied Economics Digital Library***

**This document is discoverable and free to researchers across the globe due to the work of AgEcon Search.**

**Help ensure our sustainability.**

Give to AgEcon Search

AgEcon Search  
<http://ageconsearch.umn.edu>  
[aesearch@umn.edu](mailto:aesearch@umn.edu)

Papers downloaded from **AgEcon Search** may be used for non-commercial purposes and personal study only. No other use, including posting to another Internet site, is permitted without permission from the copyright owner (not AgEcon Search), or as allowed under the provisions of Fair Use, U.S. Copyright Act, Title 17 U.S.C.

No endorsement of AgEcon Search or its fundraising activities by the author(s) of the following work or their employer(s) is intended or implied.



## MORS OMNIA AEQUAT: HISTORIA DEL CEMENTERIO DE GUADALUPE DE LA CIUDAD DE LEÓN

Monika Strasser, PhD. *Centro de Estudios Históricos, Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades*

### RESUMEN

Este artículo describe la evolución histórica del Cementerio de Guadalupe desde sus orígenes en los años 1830, cuando en toda la nación surgieron los primeros cementerios fuera de las poblaciones. A través de las fechas en las tumbas y la revisión de fuentes documentales se llega a la conclusión que el cementerio fue creciendo desde el sur hacia el oeste, norte y este. En una última fase a finales del siglo XX se compró lo que se conoce como “anexo” del Cementerio de Guadalupe. Aparte de la evolución espacial el artículo describe, recurriendo principalmente a fuentes documentales, las funciones de las Juntas de Caridad, de Beneficencia y de Asistencia Social para entender cómo han sido administrados los cementerios en Nicaragua y el de Guadalupe en específico en diferentes etapas históricas antes de que pasara a la alcaldía en los años 1980. Atención especial recibe la muralla central, que fue declarada patrimonio nacional en 1983.

Palabras claves: Cementerio de Guadalupe, León, Junta de Caridad, Junta de Beneficencia, Junta Local de Asistencia Social

### INTRODUCCIÓN

En León existen dos cementerios administrados por la alcaldía, el de Guadalupe (incluyendo el anexo) y el de San Felipe. Los cinco cementerios de Sutiaba (San Pedro, San Francisco, San José, San Juan, San Sebastián) son administrados por “Juntas de Cementerio” de la Comunidad Indígena de Sutiaba. Además, el Cementerio de Guasimal, aunque pertenece a Sutiaba, es administrado por una directiva de Laborío-Guadalupe. A pesar de que los cementerios son sitios históricos de gran importancia, la historiografía nicaragüense los ha casi olvidado. Hay un pequeño trabajo de 24 páginas sobre los cementerios de Managua, publicado en 1991<sup>[1]</sup> y un estudio más detallado sobre el cementerio de San Pedro de Managua realizado por Roberto Sánchez Ramírez<sup>[2]</sup>. Del Cementerio de Guadalupe sólo se ha investigado de manera superficial sobre su fundación y evolución y algunos personajes enterrados en él<sup>[3]</sup>.

Es de suma importancia fomentar la investigación sobre los cementerios porque

el estudio del origen y funcionamiento, las costumbres, los cultos, los personajes enterrados, ubicación y estilo de las tumbas, etc. de los cementerios nos permite conocer mejor la historia local.

Este trabajo forma parte de un proyecto de investigación titulado “Historia de los cementerios de León” con el objetivo de rescatar y defender el patrimonio histórico-cultural de los cementerios de la ciudad de León. Dentro del proyecto se ha dado énfasis especial al Cementerio de Guadalupe por su valor histórico en cuanto a los personajes enterrados y sus aspectos arquitectónicos, artísticos, iconográficos, etc. En una primera fase se ha estudiado la evolución histórica de este espacio urbano.

### DISEÑO METODOLÓGICO

Este trabajo está principalmente basado en fuentes documentales. Se han revisado documentos y periódicos del Archivo Municipal de León, del Archivo Diocesano de León, de la Biblioteca/Archivo del Instituto

de Historia de Nicaragua y Centroamérica de la Universidad Centroamericana, del Banco Central de León y Managua, del Archivo Nacional y de la Hemeroteca Nacional. El problema que enfrenta el historiador/la historiadora en Nicaragua es en muchos casos la escasez de fuentes históricas que se debe principalmente a la destrucción de las mismas por guerras y catástrofes naturales y a la falta de políticas destinadas a su conservación. En nuestro caso concreto lamentablemente, la mayoría de los libros de la Junta de Caridad, Junta de Beneficencia y Junta de Asistencia Local se han perdido. Estas juntas estuvieron, cada una en diferentes épocas históricas, a cargo de los cementerios. Por tal razón tuvimos que acercarnos de manera diferente al objeto de estudio para entender cómo se vino creciendo el Cementerio de Guadalupe. A través de las fechas en las tumbas se pudo establecer un panorama general en cuanto a la expansión del cementerio. Al mismo tiempo recurrimos a las publicaciones de *la Gaceta* para conseguir información de manera “indirecta” de las juntas antes mencionadas.

## RESULTADOS

### Antecedentes históricos

La única certeza en la vida es la muerte. Es un acontecimiento universal e irrecusable. Por tal razón cada sociedad tiene su propia forma de enfrentar este evento, lo que está estrechamente vinculado con la cosmovisión de la misma. No solamente diferencian las sociedades en cómo enfrentar la muerte, sino también en qué hacer con los cadáveres. Se supone que los primeros entierros fueron “accidentales”. Los Neandertales “enterraron” a sus compañeros heridos o enfermos en cuevas para protegerlos de animales. Al recuperarse empujaron las piedras y salieron de las cuevas; los que no se mejoraron, se murieron “enterrados”.

Los cementerios que conocemos hoy en día, en su mayoría fueron construidos en los siglos XIX y XX. Sin embargo, ya existían cementerios en la Roma Antigua. Pero el cristianismo cambió las costumbres funerarias. Los cristianos en la Roma Antigua fueron enterrados en fosas comunes llamadas catacumbas. La expansión del cristianismo en el mundo occidental durante la Edad Media resultó en la construcción de iglesias y alrededor de ellas los cementerios. En estos cementerios se enterró a la gente común. Los representantes del alto clero y de la nobleza fueron enterrados en las iglesias mismas. En Europa, esta costumbre medieval de enterrar a los muertos en las iglesias o alrededor de ellas fue criticada a partir del siglo XVIII por representantes de la ilustración. Se argumentó que los enterramientos en las iglesias causaran malos olores y originaron focos de enfermedades. Otro argumento era el crecimiento demográfico que había resultado en la saturación de los espacios en y alrededor de las iglesias. Así a finales del siglo XVIII se establecieron los cementerios extraurbanos.<sup>[4]</sup>

En Nicaragua, antes de la llegada de los españoles, los indígenas de la zona del Pacífico enterraron o cremaron a sus muertos. Parece que el enterramiento era la práctica más común porque la cremación estaba destinada para los caciques y gente principal.<sup>[5]</sup> Se practicaban dos tipos principales de enterramientos, entierros en urnas y entierros en la tierra. Cabe destacar que el primer tipo era el método más favorito de las sociedades precolombinas en Nicaragua. En una ceremonia el cuerpo entero o desarticulado fue introducido en la urna y enterrado. Los enterramientos en general fueron acompañados por ofrendas funerarias como vasijas de cerámica y artefactos elaborados con diferentes materiales (piedra, jade, metal, huesos, etc.).<sup>[6]</sup>

Los españoles introdujeron en Nicaragua la costumbre cristiana de la época de enterrar a los muertos en las iglesias. Ya en 1539 Carlos I autorizó las inhumaciones en las iglesias y monasterios, lo que resultó en que la mayoría de los testamentos de la época incluyeron una cláusula indicando la iglesia donde uno quería ser sepultado.<sup>[7]</sup>

En estos espacios no se enterraba a la gente común. Por tal razón, en 1554, Carlos I encargó a los prelados de bendecir sitios en el campo para los enterramientos de indios y esclavos y demás personas pobres.<sup>[8]</sup>

Después de la Independencia en 1821 se iniciaron a construir los cementerios fuera de las poblaciones. Parece que a mediados del siglo ya existían cementerios en la mayoría de las ciudades porque en 1849 el diplomático estadounidense Efraim Squier observó que “cerca de casi todas las ciudades está lo que allá se llama el Campo Santo, esto es, un cementerio consagrado y enclaustrado, en el que sepultan a los muertos mediante el pago de una pequeña suma que se dedica al cuidado y conservación del mismo.”<sup>[9]</sup>

### **Origen y evolución del Cementerio de Guadalupe**

Según Nicolás Buitrago, en 1831 la municipalidad de León designó para construir un cementerio “un lote de cuatro manzanas al Sur del barrio de Guadalupe, que es el mismo que actualmente existe, aumentado ocho o diez veces más en su extensión”<sup>[10]</sup>. Estas cuatro manzanas comprendían el terreno costado sur de la actual muralla central. Por el hecho de que al inicio era un espacio poco atractivo con cercas de alambre hubo mucha resistencia por parte de los leoneses de enterrar a los muertos en el cementerio. En 1849 Squier observó al respecto que “en León ha prevalecido siempre la costumbre de enterrar en las iglesias”<sup>[11]</sup>. Como no se logró de manera efectiva cambiar

la costumbre colonial de enterrar a los muertos en las iglesias, el gobierno se vio obligado de poner bajo multa las inhumaciones fuera de los cementerios. Con esta medida se logró que la población aceptara sepultar sus muertos en los cementerios.

Se supone que el Cementerio de Guadalupe vino creciendo desde el sur hacia el norte. Las lápidas más antiguas que hemos encontrado datan del año 1865 en una tumba ubicada al lado sur de la muralla central y en los nichos de la muralla (véanse fotos 1 y 2<sup>[12]</sup>).

Foto 1: Lápida antigua en los nichos



Foto 2: Tumba con lápida más antigua



Las fechas en las tumbas indican que hacia finales del siglo XIX el terreno ya se había expandido hacia el oeste y al norte de la muralla central y a principios del siglo XX ya comprendió todo el terreno que ocupa actualmente. En este sentido en 1884 la Junta de Caridad autorizó comprar el terreno “que halla contiguo a él, en extensión bastante para que se pueda seguir sepultando para algún tiempo más,...”<sup>[13]</sup>.

Las Juntas de Caridad fueron creadas a través de la ley del 22 de mayo de 1851<sup>[14]</sup>. Cabe destacar que las Juntas de Caridad no tuvieron vinculación formal con los respectivos municipios, sino eran unidades autónomas “con entera independencia de la Municipalidad estando solamente obligada á dar cuenta al Gobierno”<sup>[15]</sup>. En cuanto a los cementerios<sup>[16]</sup>, sus funciones principales eran construir, administrar y mantenerlos.

Sus fondos provenían, por un lado, de las tarifas pagadas para los entierros y, por otro lado, de una especie de “impuestos” que se tuvo que pagar a las Juntas de Caridad. El plan de arbitrios de la Junta de Caridad de León del año 1853 ejemplifica cuales eran los otros ingresos a sus cajas<sup>[17]</sup>:

Art. 4: Los militares de capitán inclusive arriba, i los empleados civiles i Eclesiásticos que sirven en el Departamento Occidental con sueldo de veinticinco pesos mensuales arriba, pagarán el uno por ciento á beneficio del indicado fondo

Art. 6: Todo hotel o posada pública pagará un peso mensual.

Art. 9: Los dueños de imprenta pagarán cuatro reales mensuales.

En otras palabras, cada persona en cierta posición económica y cada negocio tuvieron que pagar un monto establecido a las Juntas de Caridad.

Desde la creación de la Junta de Caridad de León en 1853 hasta su muerte en 1870, Don Simón Echeverría era miembro de dicha junta<sup>[18]</sup> y jugó un papel fundamental en la construcción del cementerio. En su tumba, ubicada costado sur de la muralla central, se hace homenaje a su labor, diciendo textualmente la inscripción: “Consagró el último tercio de su vida al servicio de la humanidad como individuo de la Junta de Caridad. Fue encargado por la misma para la construcción de este panteón.”

Durante casi todo el siglo XIX los cementerios constituyeron espacios controlados por la Iglesia Católica, producto de la fuerte vinculación Estado-Iglesia en los 30 años de gobiernos conservadores (1858-1893). El Reglamento del Cementerio de Guadalupe de 1873 explícitamente prohibió el enterramiento de personas no-católicas.<sup>[19]</sup> Durante el gobierno liberal de José Santos Zelaya (1893-1909), se secularizaron los cementerios (1894). A partir de esta fecha se permitía enterrar a los muertos sin discriminación religiosa. En este periodo las Juntas de Caridad fueron sustituidas por las Juntas Locales de Beneficencia, cuales fueron organizadas por las municipalidades y obraron “como delegatorias del Ayuntamiento y de la Junta Nacional de Beneficencia en el régimen y administración de los ramos y establecimientos que constituyen el objeto de su creación”<sup>[20]</sup>. Este vínculo entre la Junta de Beneficencia y la Municipalidad está reflejado en la construcción de la portada del Cementerio de Guadalupe en 1928 (véase foto 3). El secretario de la Junta de Beneficencia, Francisco Berriós, confirió en una carta dirigida al alcalde de León Carlos Castro Wassmer “plenos poderes a las señores Presidente de la Junta Dr. Luis H. Debayle y a Alcalde Gral. Don Carlos A. Castro Wassmer para que... celebren un contrato con el ingeniero señor Dambach,... para la construcción de la Portada del cementerio de Guadalupe...”<sup>[21]</sup>.

Foto 3: Construcción de la portada del Cementerio de Guadalupe<sup>[22]</sup>



Se acordó poner la inscripción latina “Mors omnia aequat”, expresando la idea de que la muerte iguala a todos. La Junta de Beneficencia igual a la Junta de Caridad no solamente recaudó fondos por medio de los enterramientos, también tuvo ingresos propios muy similares a la anterior Junta de Caridad. Doña Rosa Marina Real de Soza trabajó en la Junta de Beneficencia de León en la década de 1950 como encargada de recaudar el 1% que se cobró sobre todas las ventas. En este momento Raúl Pallais era tesorero de la junta y las reuniones se llevaron a cabo en la casa de él dado que la Junta de Beneficencia no contaba con oficina propia. En esta década, según doña Rosa Marina, se cerró la parte atrás del Cementerio de Guadalupe, lo que era más que necesario para evitar que se metieran animales.

En los años de 1950 las Juntas Locales de Beneficencia fueron sustituidas por las Juntas Locales de Asistencia Social, adscritos a la Junta Nacional de Asistencia Social. En el plan de arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social del Departamento de León<sup>[23]</sup> sale una lista sumamente detallada acerca de las cuotas que las empresas, ventas, agencias, bancos, cantinas, cines, etc. tuvieron que pagar al

fondo de esta junta. Las Juntas Locales de Asistencia Social gozaron de autonomía económica y administrativa. La administración de los cementerios cambió con el triunfo de la Revolución Sandinista. En 1984 se decretó que “Las Juntas de Reconstrucción administrarán los cementerios que se encuentren en su jurisdicción<sup>[24]</sup>. ” La ley de Municipios de 1988 puso la construcción, el mantenimiento y la administración de los cementerios bajo la responsabilidad de las municipalidades.<sup>[25]</sup> Desde entonces los Cementerios de Guadalupe y de San Felipe de la ciudad de León quedan bajo la administración de la alcaldía, mientras tanto los cementerios de Sutiaba siguen siendo administrados por sus propias juntas.

En 1983 el casco urbano de la ciudad de León fue declarado patrimonio histórico y artístico nacional. En la lista de lugares y monumentos específicos se incluyó la muralla del Panteón de Guadalupe.<sup>[26]</sup> La muralla central, que sirvió como entrada cuando el cementerio solamente comprendía la parte sur, fue construida entre 1845-1855 por el Dr. Francisco Mateo Lacayo.<sup>[27]</sup> Aparte de ser la entrada al cementerio se ocupaba la muralla para sepultar cadáveres en sus nichos. En 1873 ya había tres tipos de enterramientos: los enterramientos en los nichos costaban entre diez y dieciséis pesos (dependiendo de la línea de enterramiento), en los mausoleos ocho pesos la vara cuadrada, y en el patio un peso. Cabe destacar que los enterramientos en los nichos no eran perpetuos; después de un mínimo de seis años, y ocho en caso de epidemias, los huesos debían trasladarse a los osarios. Se pensaba construir paredes con nichos en los límites del cementerio que pudiesen servir para sepultar los restos exhumados.<sup>[28]</sup> Sin embargo, por razones desconocidas no se construyeron estas paredes. Se decidió depositar los huesos en las torres de la muralla central. En 1884 la Junta de Caridad aumentó el valor de la vara cuadrada de los mausoleos para tener

suficiente ingreso para comprar más terreno y continuar la construcción de la torre del osario oriental y las murallas<sup>[29]</sup> A pesar de su gran valor patrimonial no se evitó la caída de parte de la muralla en octubre de 2005 a raíz de las fuertes lluvias causadas por el huracán Berta (véanse fotos 4 y 5).

Foto 4: La muralla antes de su caída<sup>[30]</sup>



Foto 5: El estado actual de la muralla<sup>[31]</sup>



La última fase de expansión del Cementerio de Guadalupe se dio en 1993, cuando se inauguró el terreno costado al sur popularmente conocido como “anexo” del Cementerio de Guadalupe.

## CONCLUSIONES

A pesar de su valor histórico, en la actualidad el Cementerio de Guadalupe, igual a muchos en Nicaragua, es un sitio abandonado y poco cuidado. Además ha sufrido un proceso de profanación, es decir que se han saqueado y destruido piezas; lo que dificulta investigaciones históricas en este espacio urbano.

No se sabe con exactitud cuando fue construido el Cementerio de Guadalupe. Sin embargo, se supone que sus orígenes datan de la década de los años 1830 cuando al nivel nacional se autorizó la construcción de cementerios campestres. Hasta la década de 1880 el cementerio comprendió el terreno de la muralla central hacia el sur. Después vino creciendo hacia el oeste y posteriormente hacia el norte. Las fechas en las tumbas sugieren que a partir de la segunda década del siglo XX se vino expandiendo hacia el este. En el siglo XIX hasta la secularización de los cementerios en 1894 en el Cementerio de Guadalupe, igual en el resto del país, sólo se permitió el enterramiento de personas católicas, lo que refleja el papel predominante de la Iglesia Católica en Nicaragua antes de la Revolución Liberal de 1893. La construcción de la portada del Cementerio de Guadalupe en 1928, cuando el Dr. Luis H. Debayle era presidente de la Junta de Beneficencia, constituyó un paso importante para mejorar la imagen del mismo. Esta imagen ha sufrido mucho desde que en 2005 se cayó la muralla central, declarada patrimonio nacional en 1983. Lamentablemente no se ha logrado restaurarla y hoy en día el visitante puede observar un gran monte de piedras caídas.

## AGRADECIMIENTOS

Al programa de Ayudas Postdoctorales de Investigación financiado por la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (ASDI), UNAN-León.

A Don Pablo Enrique Núñez Berrios, Administrador del Cementerio de Guadalupe.

Al personal del Banco Central de León, del Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica de la UCA, de la Hemeroteca Nacional, del Archivo Nacional, del Archivo Municipal de León y del Archivo Diocesano de León por su apoyo en la revisión de las fuentes documentales.

A Rosa Marina Real de Sosa por la entrevista.

## BIBLIOGRAFÍA

1. TRAÑA GALEANO, M., (1991), *Breve historia de los cementerios de Managua (1865-1990)*, Managua, Castillo-Flores.
2. SÁNCHEZ RAMÍREZ, R., (2004), *Cementerio San Pedro: La resurrección del recuerdo*, Managua, Imprimatur.
3. BUITRAGO MATUS, N., (1998), *León: La sombra de Pedrarias*. Tomo II, Managua, Fundación Ortiz Gurdián, y SÁNCHEZ RAMÍREZ, R. “Cementerio de Guadalupe desentierro histórico de León” en: *La Prensa*, 29 de octubre de 2007; disponible en Internet (Consulta el 25 de julio de 2009)
 

<http://www.laprensa.com.ni/archivo/2007/octubre/29/noticias/nacionales/223732.shtml>
4. ARIÈS, P., (2000), *Historia de la muerte en Occidente*, Barcelona, El Acantilado, y KERRIGAN, M., (2007), *The History of Death: Burial Customs and Funeral Rites, from the Ancient World to Modern Times*, Connecticut, Guilford.
5. TOUS MATA, M., (2008), *De protagonistas a desaparecidos. Las sociedades indígenas de la Gran Nicoya siglos XIV-XVII*, Managua, Lea, pp. 186-191.
6. GARCÍA VÁSQUEZ, R., (2006), “Evidencias de la cultura Chorotega-Nicarao en las investigaciones arqueológicas de los patrones funerarios en la Nicaragua precolombina”, en: *Revista de Arqueología del Museo Chorotega-Nicarao Enrique B. Mántica D.*, Vol 1, pp. 18-19.
7. BUITRAGO, pp. 43-46.
8. BUITRAGO, p. 46.
9. SQUIER, E. G., (1970), *Nicaragua, sus gentes y paisajes*. Colección Viajeros N°1, San José, Educa, p. 301.
10. BUITRAGO, p. 50. *Observación*: Aunque Buitrago no cita las fuentes es probable que el Cementerio de Guadalupe fue construido e inaugurado en los años 1830 dado que el Acuerdo Legislativo del 8 de mayo de 1830 autorizó la construcción de cementerios campestres.
11. SQUIER, p. 301.
12. Fotos tomadas el 23 de octubre de 2009
13. *La Gaceta*, 9 de abril de 1884, N° 40.
14. *Estatuto para el Régimen y Gobierno de la Junta de Caridad del hospital de León de Nicaragua*. Minerva, 1853 (Las páginas no están numeradas).
15. *Estatuto Junta de Caridad de León*.
16. En general, las Juntas de Caridad estuvieron a cargo de cementerios y hospitales.
17. *Estatuto Junta de Caridad de León*.
18. *Estatuto Junta de Caridad de León*, *Observación*: Simón Echeverría se empeñó como vicepresidente de la Primera Junta de Caridad de León.

19. *La Gaceta*, 12 de abril de 1873, N° 15.
20. *La Gaceta*, 25 de julio de 1929, N° 166.
21. *Memoria Municipal de León Año 1928.*
22. *Memoria Municipal de León Año 1928*
23. *La Gaceta*, 8 de agosto de 1957, N° 178.
24. *La Gaceta*, 28 de diciembre de 1984, N° 250.
25. *La Gaceta*, 17 de agosto de 1988, N°155.
26. *La Gaceta*, 6 de agosto de 1983, N° 179.
27. *Atlas del patrimonio local material e inmaterial de la ciudad de León*, (2006), Florencia, Asociación Medina, p. 322.
28. *La Gaceta*, 12 de abril de 1873, N° 15.
29. *La Gaceta*, 9 de abril de 1884, N° 40.
30. Foto facilitada por la Alcaldía
31. Foto tomada el 10 de septiembre del 2010